

Bogotá, Distrito Capital

**Viabilidad
Fiscal Territorial
2022**

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	6
1.	Ingresos	7
2.	Gastos.....	11
3.	Deuda Pública	15
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	17
1.	Resultado Fiscal	17
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	18
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	20
4.	Límites de Endeudamiento	22
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	23
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	25
1.	Estructura financiera	25
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	26
3.	Situación financiera del sector descentralizado	27
4.	Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	32
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	33
6.	Pasivos contingentes	33
VI.	Conclusiones y recomendaciones	34
	Balance Financiero Bogotá, Distrito Capital	36

I. Contexto y Antecedentes

Según el DANE, el Distrito Capital de Bogotá agrupó el 15% de la población proyectada para el país en 2022, siendo así el municipio de mayor concentración demográfica, con un total de 7,87 millones de habitantes (99,61% en cabecera y 0,38% en centro poblado y rural disperso).

El PIB Distrital contabilizó un crecimiento de 9,5% en 2022, manteniendo la tendencia ascendente registrada desde 2021. La mayor contribución al crecimiento estuvo determinada por el comercio¹ (con un crecimiento del 11,3%), las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (30,7%) y la construcción (34,4%).

Al cierre de 2022 la inflación registrada en la ciudad fue de 12,35%, superior en 7,74 puntos porcentuales a lo observado en 2021, teniendo en cuenta los choques internos derivados del fenómeno de la Niña y los altos costos de producción, y los externos, producto de la depreciación peso/dólar, la prolongación de la invasión de Rusia a Ucrania, así como las presiones inflacionarias experimentadas por socios comerciales².

En el trimestre móvil octubre – diciembre de 2022 la tasa de desempleo en Bogotá se ubicó en 9,8%, lo que permitió alcanzar los niveles prepandemia, gracias al buen comportamiento de la actividad económica, la estabilización del mercado laboral, el efecto estacional de fin de año y el mayor dinamismo en espectáculos públicos, eventos empresariales y de asistencia a centros comerciales³.

La incidencia en la pobreza monetaria se ubicó para 2021 en 35,8%⁴ y de pobreza monetaria extrema en 9,4%, lo que significó disminución de estos indicadores de 4,3, y 3,9 puntos porcentuales frente a lo observado en 2020. Pese a la notable reducción, los niveles de pobreza y pobreza extrema se distanciaban de los niveles prepandemia. El coeficiente de Gini pasó de 0,56 en 2020 a 0,523 en 2021. En materia de pobreza multidimensional, el

¹ Incluye reparación de vehículos y motocicletas, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida.

² Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2022, Bogotá. Banco de la República. Página 17.

³ DANE. Mercado laboral. Bogotá D.C. Octubre – diciembre 2022 y Boletín Económico Regional; IB trimestre de 2022, Bogotá. Banco de la República. Página 16.

⁴ De acuerdo con la medición del DANE para Principales Dominios y 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas

porcentaje de incidencia en 2022 fue del 3,8%, inferior en 1,9 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior.

Mediante el Acuerdo 780 de 2020 el Distrito implementó un conjunto de medidas para disminuir la carga tributaria de las empresas que vieron afectadas sus ingresos por efectos de la pandemia, se adoptó el Régimen Simple de Tributación y se establecieron incentivos a la formalidad empresarial. La entidad continuó con los esfuerzos para proporcionar un ingreso mínimo garantizado a los hogares pobres y vulnerables: un total de 1.101.752 hogares fueron beneficiados en 2021 y 905.398 hogares en 2022⁵.

Al cierre de 2021 el Distrito contabilizó déficit fiscal, dio cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central y los organismos de control y se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento. Adicionalmente, las calificaciones de riesgo internas se mantuvieron en la máxima nota (AAA) y las calificaciones en escala global estuvieron alineadas con el riesgo soberano. El Concejo Distrital aprobó un nuevo cupo de crédito orientado a construcción de infraestructura educativa, becas para educación terciaria, cofinanciación de la Segunda Línea del Metro y el Sistema de Cuidado en San Cristóbal y Kennedy.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura administrativa distrital se encontraba conformada por el Despacho de la Alcaldesa (Jefatura de Gabinete Distrital, Oficina Consejería de Comunicaciones, Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, y Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación); 15 Secretarías Cabezas de Sector (General, Gobierno, Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente, Movilidad, Hábitat, Mujer, Seguridad, Convivencia y Justicia; y Jurídica); 2 departamentos administrativos (Servicio Distrital, Defensoría del Espacio Público; y la Unidad Administrativa Especial del cuerpo de Bomberos. Se contaba además con un total de 20 Localidades adscritas a la Secretaría Distrital de Gobierno.

⁵ Ver, Monitor Social Ingreso Mínimo Garantizado. Secretaría de Integración Social.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Distrito Capital a finales de 2022 contaba con 25 entidades adscritas (1 Fondo, 1 Agencia, 1 Establecimiento Público, 15 Institutos, 3 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica y 4 Empresas Sociales del Estado) y 17 vinculadas (2 Empresas Industriales y Comerciales del Estado, 4 Empresas de Servicios Públicos, 6 Sociedades, 3 Asociaciones, 1 Ente Autónomo Universitario y 1 Agencia).

Según información del Distrito, las siguientes entidades descentralizadas se rigen por el derecho privado y/o sus presupuestos anuales y cupos de endeudamiento no son aprobados por el Concejo ni por el CONFIS: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá), Caudales de Colombia S.A. E.S.P, E.S.P Empresa de Energía de Bogotá⁶ S.A., E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.⁷, Terminal de Transportes S.A., E.S.P Colvatec S.A, E.S.P Transportadora de Gas Internacional S.A., E.P.S.S Capital Salud S.A.S⁸, EEB Gas S.A.S. y Skynet de Colombia S.A. E.S.P.

Así las cosas, para efectos del análisis financiero del sector descentralizado del Distrito que se incluye en la sección V, se tiene en cuenta el inventario de entidades detallado en la tabla 1. Cabe destacar que se incorporó la Operadora Distrital de Transporte, constituida mediante Decreto Distrital No. 188 de 2021.

⁶ Propietario del 65,7% de las acciones del Grupo de Energía de Bogotá.

⁷ Propietario del 86,35%, incluyendo la participación de establecimientos públicos distritales.

⁸ Propietario del 100% de las acciones.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas⁹

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
CANAL CAPITAL LTDA.	E.I.C.E.	TELECOMUNICACIONES
E.S.P. AGUAS DE BOGOTÁ S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
LOTERIA DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
METRO DE BOGOTÁ S.A	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (ODTSAS)	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	AGROPECUARIO
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	U.A.E.	HACIENDA
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	U.A.E.	OBRAS PÚBLICAS
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	U.A.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

III. Estructura y dinámica fiscal

Las principales fuentes de información para la elaboración de este documento fueron los reportes realizados por el Distrito Capital en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO – (ingresos y gastos), el Formulario Único Territorial (deuda pública y cierre fiscal), el Sistema General de Regalías y la Información Contable Pública, correspondientes al

⁹ No incluye la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), la Agencia Analítica de Datos (AGATA), la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) las cuales no cuentan con reporte CUIPO al cierre de 2022.

cierre de la vigencia 2022 y disponibles en el Consolidador de Hacienda e Información Pública. Estas cifras se complementaron con información presupuestal suministrada por la Dirección Distrital de Presupuesto.

A su vez, se tuvieron en cuenta los reportes de CUIPO y de Información Contable Pública de las entidades descentralizadas.

Con respecto a la información publicada correspondiente a la vigencia 2021, es importante tener en cuenta que se reclasificaron algunos ingresos y gastos con el propósito de adaptarlos a la estructura del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), y para que se permitiera la comparación con las cifras presupuestales de la vigencia 2022.

Las variaciones reales se calcularon teniendo en cuenta valores a precios de 2022, de acuerdo con el deflactor del Índice de Precios al Consumidor del DANE.

1. Ingresos

Al cierre de la vigencia 2022 los ingresos recaudados por el Distrito, sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR), sumaron \$23,8 billones, representativos de una caída del 1% en términos reales, en contraste con la vigencia anterior cuando aumentaron 15% (influenciados por un efecto base por cuenta de la pandemia del Covid-19). Este comportamiento se explicó fundamentalmente por el descenso de las transferencias corrientes, el cual logró ser parcialmente compensado con el dinamismo de los ingresos de recaudo propio, mientras los recursos de capital permanecieron constantes (Tabla 2).

La disminución de los ingresos del Distrito Capital fue similar a lo evidenciado en entidades pares como Medellín. El 89% del total se originó en recaudo efectivo de la vigencia y el 11% en recursos del balance.

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	10.498.883	12.694.226	7%	49%	53%
Transferencias corrientes	4.541.916	3.958.508	-23%	21%	17%
Ingresos de capital	6.333.000	7.163.652	0%	30%	30%
Transferencias de capital ¹	0	59.600	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	2.270.263	1.989.865	-23%	11%	8%
Recursos del Balance	1.612.211	2.671.165	46%	8%	11%
Otros ²	2.450.526	2.443.022	-12%	11%	10%
RECAUDOS DEL AÑO	21.373.799	23.816.386	-1%	100%	100%

¹ A partir de la expedición del CCPET

² Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-préstamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios sumaron \$11,5 billones y aumentaron 3% real entre 2021 y 2022 (crecieron más que en Medellín y a un ritmo similar al registrado en Cali), lo que consolidó la recuperación plena de los niveles de recaudo observados antes de la pandemia, con una tasa de crecimiento real entre 2019 y 2022 equivalente al 1,6%.

En comparación con el recaudo tributario obtenido en la vigencia anterior, los resultados fueron mixtos. La dinámica al alza evidenciada en el impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina, estampillas y otros (delineación urbana, principalmente), fue aminorada por la contracción del impuesto predial, vehículos y los impuestos al consumo recaudados por el Distrito (Tabla 3). Frente a la meta prevista en el presupuesto, se alcanzó un porcentaje de recaudo del 109%.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	574.755	635.121	-2%	6%	6%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	766.368	833.781	-4%	8%	7%
Estampillas	111.605	182.819	45%	1%	2%
Sobretasa a la Gasolina	358.708	410.416	1%	4%	4%
Impuesto Predial Unificado	3.675.607	3.604.687	-13%	37%	31%
Impuesto de Industria y Comercio	4.224.446	5.628.593	18%	43%	49%
Impuesto de Alumbrado Público	0	0	NA	0%	0%
Otros Impuestos	105.086	162.760	37%	1%	1%
TOTAL	9.816.576	11.458.177	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El destacado comportamiento de la actividad productiva y los sectores generadores de empleo fueron los aspectos determinantes del incremento del impuesto de industria y comercio (18%). El PIB Distrital contabilizó un crecimiento del 9,5%¹⁰, continuando con la tendencia ascendente registrada desde 2021 e impulsado principalmente por el comercio¹¹ (con un crecimiento del 11,3%), las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (30,7%) y construcción (34,4%).

Algunas medidas establecidas en el Acuerdo Distrital 780 de 2020 continuaron contribuyendo positivamente en la tendencia al alza del ICA: **i)** el aumento gradual (programado entre 2022 y 2024) de las tarifas para algunas actividades económicas, entre las que se incluye la fabricación de productos farmacéuticos¹², consultoría profesional¹³, actividades relacionadas con el sector de la construcción¹⁴, actividades de telecomunicaciones y actividades financieras; **ii)** la incorporación del servicio de pedido, compra, distribución y entrega de productos a través de plataformas o aplicaciones de contacto (con tarifas del 10,14% en 2022 y 11,04% en 2024); **iii)** el establecimiento de tarifas progresivas para los contribuyentes que se formalicen: primer año 0% de la tarifa; segundo año 20%; tercer año 40%; cuarto año 60%; quinto año 80%, y a partir del sexto año el 100% de la tarifa; y **iv)** la habilitación de créditos blandos para la formalización y la inclusión productiva, condicionados a personas naturales o jurídicas informales, con cuatro años de antigüedad y con disminución de sus ingresos por encima del 20%.

El incremento de la inversión, vinculado al ciclo político presupuestal, impulsó el recaudo por concepto de estampillas, mientras que el comportamiento de la construcción y, en menor medida, de la actividad inmobiliaria, jalonaron el más alto recaudo de delineación urbana (que representó el 88% del total del grupo denominado Otros Impuestos¹⁵). En el caso de la sobretasa a la gasolina, el crecimiento fue consistente con la actualización de las tarifas por galón en función de la variación del IPC¹⁶.

¹⁰ DANE. Cuentas departamentales. 2022 preliminar.

¹¹ Incluye reparación de vehículos y motocicletas, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida.

¹² Además de sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

¹³ Y servicios de consultoría en el ejercicio de una profesión liberal.

¹⁴ Servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público y construcción de otras obras de ingeniería civil.

¹⁵ Lo complementa el impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos públicos, y el impuesto a la publicidad exterior visual.

¹⁶ Parágrafo 5° del artículo 3 de la Ley 2093 de 2021.

Entre tanto, el impuesto predial exhibió un retroceso real, considerando el ajuste efectuado a los rangos de avalúo catastral, y las medidas adoptadas, que permitieron, para predios no residenciales de sectores económicos afectados por la pandemia, realizar el pago del impuesto predial de 2022 durante la vigencia 2023, y el aplazamiento para 2023 de la última cuota para los contribuyentes que se acogieron a dicho sistema de pago¹⁷. El recaudo de este impuesto resultó inferior (94%) a la meta establecida por la entidad.

La tendencia a la baja del impuesto sobre vehículos estuvo influenciada por la disminución de las matrículas. De acuerdo con el boletín de ANDI y FENALCO, en Bogotá se presentó una reducción del 12,1% entre 2021 y 2022. A su vez, de acuerdo con el MFMP de la entidad, se tenía prevista una depreciación de los avalúos comerciales de los vehículos de 4,1%¹⁸. Por su parte, el menor recaudo en términos reales del imponible consumo de cigarrillos explicó el descenso de los impuestos al consumo.

Los ingresos no tributarios contabilizaron un crecimiento del 60% y representaron el 10% del total de los ingresos de recaudo propio. Con respecto al presupuesto definitivo, el nivel de recaudo totalizó 108%. Este significativo aumento se debió a los recaudos obtenidos por concepto de tasa retributiva, derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión (pico y placa solidario), derechos de tránsito, multas de tránsito e intereses de mora de impuestos.

Los ingresos por transferencias corrientes, por su parte, registraron una contracción del 23%. El Sistema General de Participaciones presentó una reducción generalizada (6%), destacándose la disminución a doble dígito de las asignaciones especiales y agua potable y saneamiento básico. Las participaciones para educación, salud y propósito general exhibieron ritmos de descenso entre el 4% y el 9%. Este comportamiento se acentuó producto de la menor participación del impuesto de registro, así como la reducción de transferencias de la Nación orientados a la financiación de programas de acceso y permanencia a la educación superior, por el que no se registraron recaudos en 2022 (en 2021 ascendieron a \$756.882 millones).

¹⁷ Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023. Bogotá, Distrito Capital. Páginas 66 y 67.

¹⁸ Ibid. Página 67.

Los recursos de capital se mantuvieron constantes en términos reales. El incremento de las disponibilidades de vigencias anteriores (46%) y de los rendimientos financieros (que fueron 3,6 veces superiores a lo observado en 2021) lograron compensar las caídas de los excedentes financieros, dividendos y utilidades del sector descentralizado distrital (-26%), desembolsos de crédito (-23%), retiros del FONPET (-29%) y reintegros y otros recursos no apropiados.

Adicionalmente, cabe destacar que el Distrito Capital contó con recursos disponibles del SGR para el bienio 2021 - 2022 por \$158.096 millones, equivalentes al 0,7% de los ingresos totales del presupuesto ordinario.

2. Gastos

En 2022 el gasto ejecutado por la Administración Distrital con fuentes diferentes al SGR ascendió a \$25 billones, lo que significó un incremento del 4% real frente a la vigencia anterior y un porcentaje de ejecución del 96% con respecto al presupuesto definitivo. El aumento de los gastos fue similar al registrado en entidades pares como Cali y superior al observado en Medellín y Barranquilla.

El mayor crecimiento se evidenció en el servicio de la deuda, que fue 2,4 veces superior a lo contabilizado en 2021, aunque solo representó el 3% del total de compromisos de gasto. La inversión continuó una senda creciente y los gastos de funcionamiento experimentaron un descenso de doble dígito (Tabla 4).

Tabla 4.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	3.184.887	3.178.837	-12%	15%	13%
Inversión	17.671.777	21.080.511	5%	83%	84%
Servicio de la deuda	313.595	758.996	114%	1%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	21.170.258	25.018.344	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento presentaron un retroceso del 12% real y un porcentaje de ejecución del 96%, en un contexto de repunte de los ingresos de recaudo propio, preservando

la tendencia evidenciada en la vigencia inmediatamente anterior. Al tener en cuenta la aplicación del CCPET, los detalles de gastos de funcionamiento no son estadísticamente comparables entre las vigencias analizadas.

El 47% del total de gastos de funcionamiento en 2022 correspondió a transferencias corrientes (fundamentalmente aportes a establecimientos públicos y unidades administrativas especiales, bonos pensionales y transferencias a los Fondos de Desarrollo Local), seguido de los gastos de personal (29%), gastos de funcionamiento de los organismos de control¹⁹ (15%) y adquisición de bienes y servicios (10%) – principalmente servicios prestados a las empresas y servicios de producción, donde se destacan los servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información, servicios profesionales y técnicos, y servicios de seguridad²⁰– (Tabla 5).

Tabla 5.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	926.121	29%
Adquisición de bienes y servicios	304.087	10%
Transferencias corrientes	1.483.185	47%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	72	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	465.374	15%
TOTAL	3.178.837	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El incremento en el servicio de la deuda se explicó, por una parte, por el nuevo endeudamiento del Distrito, las mayores tasas de interés internas y, en menor medida, por la depreciación peso/dólar, lo que significó que el monto de intereses prácticamente se duplicara; por otra parte, de conformidad con el perfil de vencimientos, se presentó un aumento del 24% en las amortizaciones de deuda. Se registraron compromisos de gasto por \$188.498 millones para bonos pensionales tipo A y B y no se materializaron gastos orientados al Fondo de Contingencias. Con respecto al presupuesto definitivo, se ejecutó el 99%.

¹⁹ En publicaciones anteriores, este tipo de gastos se incluía dentro de transferencias corrientes.

²⁰ Protección guardas de seguridad en la Clasificación Central de Productos.

La inversión ejecutada por el Distrito (\$21,08 billones) fue 5% superior en términos reales a la registrada en 2021, año en el que creció 25% sin que estuviera influenciada por un efecto base de reducción de compromisos presupuestales durante la pandemia del Covid-19 (como sucedió en entidades pares). El ritmo de ascenso de la inversión fue superior al registrado por Medellín y similar al contabilizado en Cali. Entre tanto, el nivel de ejecución fue equivalente al 96% del presupuesto definitivo.

Al igual que lo mencionado en el caso de los gastos de funcionamiento, la aplicación del CCPET no permite una comparación de las dinámicas sectoriales entre 2021 y 2022. Mientras que en 2021 el análisis de la inversión se basó en la discriminación sectorial del Formulario Único Territorial, en este documento se consideran los sectores de inversión aplicables al nivel territorial de la Clasificación Programática de la Inversión Pública, que es un clasificador complementario del CCPET.

El 46% de la inversión se orientó al sector Gobierno Territorial, seguido de educación (23%) y salud (10%). Los sectores restantes exhibieron una participación inferior al 10% (Tabla 6). Las principales fuentes de financiación de la inversión fueron los ingresos corrientes de libre destinación (33% del total), los recursos de crédito interno (20%), el SGP (18%)²¹ y los ingresos corrientes con destinación específica por acto administrativo (11%). Se completó la financiación de la inversión con un total de 44 fuentes adicionales del Catálogo de Fuentes de Financiación, las cuales tuvieron niveles de representatividad inferiores al 5%.

²¹ Agrupación de 11 fuentes del Catálogo de Fuentes de Financiación.

Tabla 6.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR²²
Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	4.786.779	23%
Salud y Protección Social	2.048.210	10%
Vivienda, Ciudad y Territorio	620.894	3%
Gobierno Territorial	9.671.622	46%
Transporte	1.499.804	7%
Inclusión Social y Reconciliación	1.014.864	5%
Deporte, Recreación y Cultura	692.263	3%
Resto de Sectores*	706.270	3%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	21.040.707	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales : Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación, Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Vista por objetos de gasto, el 60% de la inversión en 2022 correspondió a transferencias corrientes (en su mayoría aportes a establecimientos públicos y subvenciones a Transmilenio), el 26% a adquisición de bienes y servicios, 14% a gastos de personal y 0,03% a Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.

Es importante mencionar que la información reportada en CUIPO no permite identificar de manera consistente el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (de acuerdo con el estándar internacional, adquisición de activos no financieros y transferencias de capital para la adquisición de activos). Según información suministrada por la Dirección Distrital de Presupuesto, se estima que la formación bruta de capital fijo en 2022 ascendió a \$2,7 billones.

De manera complementaria, en el bienio 2021-2022 el Distrito registró compromisos con cargo a recursos del SGR por \$149.892 millones, orientados principalmente a la adquisición de servicios de construcción, obras para la comunicación de larga distancia y

²² No incluye inversión ejecutada por los organismos de control en 2022 (\$39.804 millones).

servicios prestados a las empresas, en los sectores programáticos de vivienda, ciudad y territorio, tecnologías de la información y las comunicaciones, y educación.

3. Deuda Pública

En 2022 el Distrito obtuvo desembolsos de crédito por \$1,99 billones (82% correspondiente a banca comercial interna y 18% a crédito externo con el Banco Mundial) destinados a la financiación de proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, como la prolongación de Transmilenio en el Sur de la ciudad (Molinos - Yomasa); y contabilizó amortizaciones de deuda por \$125.648 millones (86% de créditos externos)). Así, desde el punto de vista presupuestal, el endeudamiento neto resultó positivo en un monto de \$2,18 billones (2,7 veces lo observado en la vigencia anterior).

Mediante el Acuerdo 840 de 2022 se aprobó un nuevo cupo de crédito por \$5,84 billones, orientados a: i) la construcción de 25 colegios - 23.895 cupos escolares - y 56.000 becas de educación terciaria; ii) la cofinanciación de la segunda línea del Metro (a Engativá y Suba); y iii) el Sistema de Cuidado en San Cristóbal y Kennedy (con efectos en primera infancia). Adicionalmente, se aprobó la autorización para adicionar el saldo no comprometido del cupo aprobado mediante el Acuerdo 781 de 2020, lo que significó un cupo global de endeudamiento por \$11,74 billones.

El saldo de deuda ascendió a \$7,85 billones, monto 38% superior en términos nominales al registrado en 2021. El 69% correspondió a deuda interna y 31% a deuda externa; la participación de las obligaciones internas en el portafolio se incrementó en 6 puntos porcentuales. La vida media era de 9,37 años.

Del total de deuda pública, el 67,5% se encontraba denominado en pesos, el 28,7% en UVR, el 3,6% en dólares y el 0,1% en euros, de tal manera que la exposición cambiaria se encontraba acotada. El 61% de las obligaciones contaba con tasa fija y 39% con tasa variable²³.

²³ Ver, Perfil de la deuda contratada por el Distrito Capital. Disponible en: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estado-de-la-deuda> Consulta realizada el día 23 de junio de 2023.

De acuerdo con las últimas calificaciones de riesgo expedidas por Value and Risk Rating y BRC Standard & Poor's – S&P Global, se mantuvo la máxima nota de largo plazo (AAA) para la capacidad de pago del Distrito con perspectiva estable. La calificación de riesgo en escala global (Moody's) fue igual a la nota soberana: Baa2 con perspectiva estable²⁴.

Tabla 7.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

Valores en millones de \$

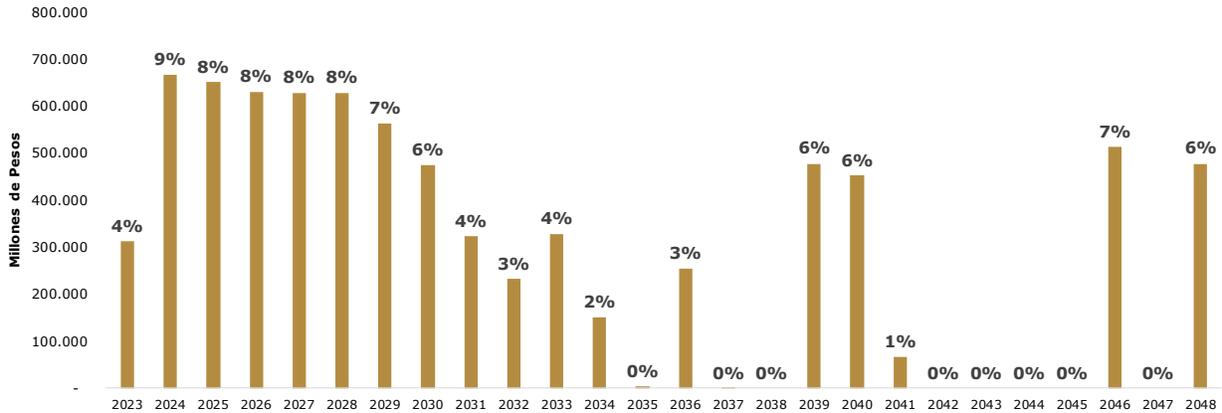
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			69%		
Banca Comercial Interna	331.663	1.929.097	36%	PESOS	DTR; IBR; IPC
Bonos Interna	3.222.029	3.470.766	64%	PESOS / UVR	FIJA
Total Deuda Interna	3.553.692	5.399.863	100%		
DEUDA EXTERNA			31%		
Banca Comercial Externa	1.000.000	1.000.000	41%	PESOS	FIJA (8,53%)
Bonos Externos	578.577	578.577	24%	PESOS	FIJA (9,75%)
Banca Multilateral	528.482	850.681	35%		
Banco Mundial	291.286	615.887	25%	USD / PESOS	LIBOR
BID	118.757	127.045	5%	USD	Preferencial BID
CAF	118.440	107.748	4%	USD	LIBOR
Gobiernos Internacionales	23.586	24.895	1%	EURO Y USD	FIJA
Total Deuda Externa	2.130.644	2.454.152	100%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	5.684.336	7.854.016	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de vencimientos de la deuda indica que se tiene programado el pago del 4% del total en 2023 y el 33% durante el cuatrienio 2024- 2027. La totalidad de la deuda con banca comercial, con multilaterales y fomento y gobierno se encontraba programada para amortizar en su totalidad hasta el año 2034. Posteriormente, el perfil se extiende hasta el año 2048 debido al vencimiento de los bonos (Gráfico 1).

²⁴ Ver, Calificaciones de Riesgo Bogotá. Disponible en: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/calificaciones-de-riesgo-0> Consulta realizada el día 23 de junio de 2023.

Gráfico 1.
Perfil de Vencimientos de la Deuda



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gasto de la vigencia²⁵ superaron los ingresos efectivamente recaudados²⁶, por lo que la Administración Distrital contabilizó déficit fiscal por \$5,7 billones, monto superior al saldo en rojo registrado en 2021 (\$3,59 billones) (Tabla 8). Como proporción de los ingresos presupuestales, este déficit (24%) fue superior al contabilizado en Barranquilla y Cali (en ambos casos, inferior al 10%).

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-3.590.404	-5.739.946
Financiamiento	3.793.944	4.537.987
Endeudamiento neto	2.180.552	1.864.217
Recursos del balance	1.612.211	2.671.165
Disposición de activos	1.182	2.605
RESULTADO PRESUPUESTAL	203.541	-1.201.959

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁵ Sin amortizaciones de deuda.

²⁶ Sin recursos del crédito, recursos del balance ni disposición de activos.

La ampliación del déficit estuvo determinada por el incremento de la inversión – comportamiento vinculado al ciclo político presupuestal – y, en menor medida, de los intereses de la deuda; tendencia que se reforzó producto del descenso que presentaron los ingresos (sin incluir partidas de financiamiento) jalonado por las menores las transferencias corrientes.

Debido a que este informe se encuentra basado en la estructura del CCPET, no es posible comparar el resultado fiscal discriminado entre corriente y de capital en las vigencias analizadas.

Al incluir el endeudamiento neto (el saldo de la deuda se incrementó en \$2,7 billones), las disponibilidades de vigencias anteriores y los recursos derivados de la disposición de activos (que no resultaron significativos), el resultado presupuestal para 2022 fue deficitario en \$1,2 billones.

El Distrito Capital no había experimentado un cierre de vigencia con déficit presupuestal desde 2009. Sin embargo, este resultado no alerta sobre riesgos de desfinanciamiento teniendo en cuenta el cupo global de endeudamiento aprobado (y unificado) por el Concejo Distrital mediante el Acuerdo 840 de 2022 (\$11,74 billones). De hecho, los desembolsos de crédito obtenidos en 2022 solo representaron el 40% del presupuesto definitivo. Como se explicará más adelante, la entidad cuenta con políticas de tesorería orientadas a minimizar el costo del financiamiento con deuda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable²⁷

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2022, el Distrito Capital tenía activos totales por \$218,2 billones, lo que significó un descenso real del 8% frente a la vigencia anterior. El 76% del total correspondió a bienes de uso público, 9,1% inversiones e instrumentos derivados, 5,4% otros activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración), 4,9% propiedad, planta y equipo, 1,9% efectivo, 2,5% cuentas por cobrar y 0,2% inventarios.

²⁷ La información del formulario CGN Saldos y Movimientos Convergencia, difiere del Estado de la Situación Financiera, en atención a lo establecido en el numeral 5.2.3, del capítulo II-Pasivos, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno: “La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.”

Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$13,2 billones, 31% de los cuales eran líquidos²⁸.

Frente a la vigencia anterior, el descenso en los bienes de uso público e históricos y culturales y en otros activos, no logró ser plenamente compensado por el incremento en las inversiones y las cuentas por cobrar.

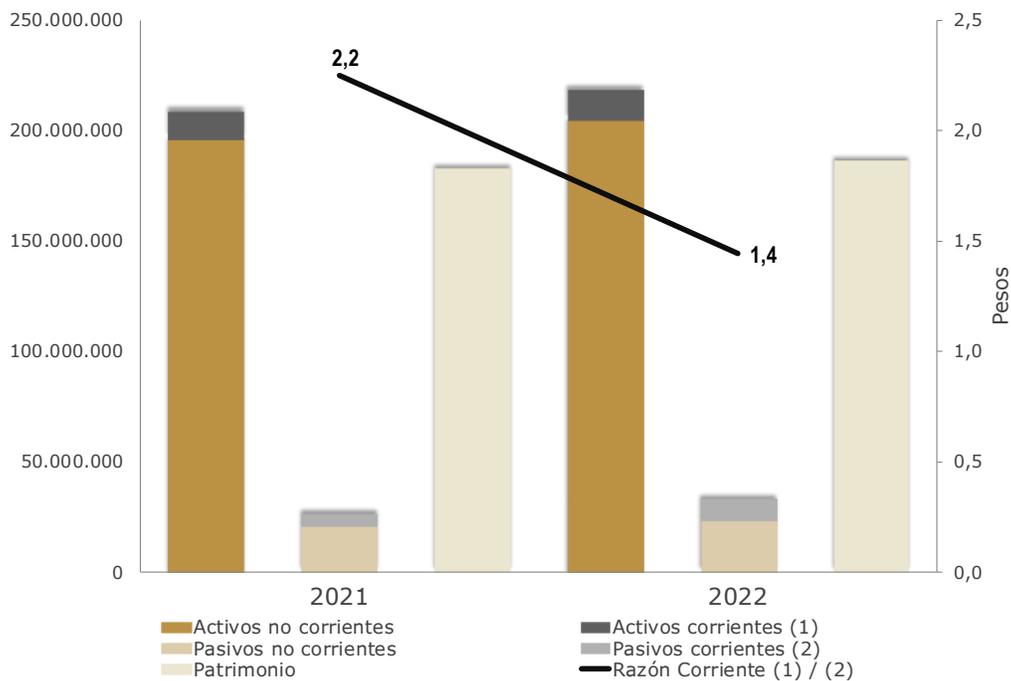
Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$32,5 billones lo que significó un incremento del 9% con respecto a 2021. El 38% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados (cálculo actuarial de pensiones y cuotas partes, principalmente), 26% por préstamos por pagar, 13% emisión y colocación de títulos de deuda, 13% otros pasivos, 7% cuentas por pagar y 2% provisiones. Frente al año anterior, el principal cambio en las obligaciones correspondió al incremento de los otros pasivos (recursos recibidos en administración, principalmente) y los préstamos por pagar (préstamos con banca comercial). El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁹ se estimó en \$2,4 billones.

Por cada peso de obligaciones corrientes la entidad disponía de \$1,4 para responder con activos corrientes y \$0,45 para respaldar con activos líquidos; indicadores que muestran suficiencia de liquidez, aunque una reducción frente a lo observado en años anteriores (Gráfico 2).

²⁸ Efectivo y equivalentes al efectivo.

²⁹ El PNFVA se estima a partir de la información contable. Es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

Al cierre de 2022, Bogotá contaba con disponibilidades por \$4,4 billones³⁰ (Tabla 9), la totalidad en caja y bancos. No se tenían recursos en inversiones temporales, patrimonios autónomos ni en encargos fiduciarios distintos a aquellos destinados al aprovisionamiento del pasivo pensional.

El 55% de las disponibilidades correspondía a recursos corrientes con destinación específica (originados en ingresos tributarios y no tributarios, principalmente), 33% a ingresos corrientes de libre destinación, 11% Fondos Especiales (mayoritariamente salud) y 2% a recursos de capital.

Por su parte, las exigibilidades ascendieron a \$9,5 billones³¹ (Tabla 9), representadas por recursos de terceros (58%), reservas presupuestales (33%), cuentas por pagar (6%) y otras exigibilidades (3%).

³⁰ No incluye SGR.

³¹ No incluye SGR.

Por fuente, con respecto al total de exigibilidades, el 72% correspondía a recursos de libre destinación, 24% a ingresos corrientes de destinación específica (tributarios y no tributarios) y fondos especiales (4%).

Al restar de las disponibilidades las exigibilidades, se contabilizó un faltante de recursos de tesorería por \$5 billones (21% del total de ingresos), muy superior al de la vigencia 2021, cuando el faltante ascendió a \$2,07 billones.

Igual que en años anteriores, los recursos de libre destinación fueron los únicos que presentaron un faltante de tesorería. Este comportamiento se debe a las políticas seguidas por el distrito para utilizar transitoriamente los recursos disponibles en caja para cubrir las necesidades de proyectos de inversión, los cuales posteriormente serán financiados mediante operaciones de crédito público. Este enfoque tiene como objetivo minimizar el costo de la deuda pública.

Tabla 9.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	1.466.640	6.891.603	-5.424.963
Ingresos corrientes de destinación específica	2.414.021	2.255.526	158.495
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	2.200.461	2.165.221	35.240
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	39.620	362	39.258
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	173.940	89.943	83.996
<i>SGP Educación</i>	99.408	43.461	55.947
<i>SGP Propósito general</i>	60.791	43.506	17.285
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	13.741	2.977	10.764
Recursos de Capital	79.042	35	79.006
Fondos especiales	467.071	361.918	105.153
Fondo Local de Salud	352.738	352.334	404
<i>SGP Salud</i>	240.225	239.821	404
<i>Otros recursos de salud</i>	112.513	112.513	0
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	11.139	8.198	2.941
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	103.104	1.387	101.717
Fondo de gestión del riesgo	90	0	90
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	4.426.773	9.509.084	-5.082.310

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, patrimonios autónomos e inversiones temporales.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas pres

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan de manera indicativa los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones centrales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior y SGR), ni las vigencias futuras respaldadas con dichos recursos.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023³².
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras³³. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías³⁴.

Bajo las anteriores consideraciones, se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 52% (Tabla 10).

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 9% y 87%, respectivamente (Tabla 10). En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector

³² Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

³³ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento. La estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

³⁴ El monto calculado por el Distrito correspondiente a vigencias futuras para descontar en los ingresos corrientes (\$1,5 billones) difiere al estimado por la DAF.

salud y alimentación escolar; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación³⁵.

Tabla 10.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	14.628.248	11.408.235
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	15.857.884	12.637.871
1.2 Vigencias futuras	1.229.637	1.229.637
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	3.342.364	3.342.364
3. Ahorro operacional (1-2)	11.285.883	8.065.871
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	7.535.859	9.939.065
4.1 Total saldo de la deuda	7.854.016	7.854.016
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	318.157	318.157
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5 Saldo de créditos condonables	0	0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
4.7 Pasivo diferente a financiero	0	2.403.206
4.8 Proyección nuevo endeudamiento	0	0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	764.224	764.224
5.1 Total de intereses de la deuda	764.224	764.224
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%	9%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	52%	87%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, para 2022 la entidad obtuvo déficit primario por \$2,6 billones (sin incluir recursos del SGR), manteniendo la tendencia del año anterior cuando alcanzó \$1,8 billones. En el último Marco Fiscal de Mediano Plazo³⁶, el Distrito proyecta un balance primario positivo para el periodo 2024 – 2033 equivalente al 0,51% del PIB de Bogotá.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Según estimaciones de la DAF, el indicador de gastos de funcionamiento (GF)³⁷ sobre ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) cerró el año 2022 en 30%, 20 puntos porcentuales por debajo del límite máximo fijado en el artículo 53° de la Ley 617 de 2000 (50%) y 6 puntos porcentuales más que lo registrado en la vigencia anterior (Tabla 11), esto

³⁵ Ver sección 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable.

³⁶ Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Página 88.

³⁷ Incluye gastos de la Personería. Según certificación de la Contraloría General de la República, el límite se ubicó en 26,17%.

último reflejo de la contracción real de los ICLD y el incremento de los GF que computan para el indicador.

Como ha sido recurrente en los últimos años, el elevado nivel de holgura evidencia los esfuerzos de la Administración Distrital mediante la aplicación de políticas de eficiencia y austeridad en este tipo de gastos, con el objetivo de generar ahorros que le permitan apalancar proyectos de inversión.

Tabla 11.
Indicadores de Ley 617 de 2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000	9.510.673	9.499.203	-12%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	2.267.378	2.841.326	11%
3. Relación GF/ICLD	24%	30%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-26%	-20%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los gastos del Concejo y de la Contraloría se ubicaron dentro de los límites fijados por el artículo 54° de la Ley 617 de 2000³⁸ (Tablas 12 y 13).

Tabla 12.
Sección Concejo
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	109.466	136.977
2. Límite establecido por la Ley 617	193.520	193.624
Límite en salarios mínimos	3.307	3.640
Porcentaje Adicional para los Gastos (2% de los ICLD)	190.213	189.984
3. Diferencia	-84.054	-56.647

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

³⁸ En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.

Tabla 13.
Sección Contraloría
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	163.882	195.157
2. Límite establecido por la Ley 617	288.627	288.616
3. Diferencia	-124.745	-93.459

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

La generación de déficit fiscal y presupuestal en la vigencia 2022 no advierte de riesgos de desfinanciamiento teniendo en cuenta el cupo global de endeudamiento del Distrito Capital. La dinámica creciente de los gastos de inversión en los últimos años, sin estar asociada a un efecto base por cuenta de la pandemia del Covid-19 como sí ocurrió en entidades pares, da señales del avance de los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

En 2022 continuó avanzando la ejecución de proyectos de infraestructura vial en la ciudad, como la intersección de la Avenida Boyacá con calle 127 y la Avenida Rincón, Transmilenio por la Avenida 68, el puente vehicular de la Avenida Boyacá con Guayacanes y la extensión de la Avenida Caracas Sur hasta el portal de Usme³⁹. Las perspectivas en obras civiles lucen positivas para los próximos años teniendo en cuenta la Primera Línea del Metro de Bogotá (en ejecución), así como la suscripción del convenio de cofinanciación, en agosto de 2022, de la Segunda Línea subterránea y el proyecto Nueva Calle 13. Se recomienda revisar la clasificación presupuestal en el marco del CCPET, de tal manera que se revele de forma consistente el monto de gasto efectivamente orientado a la formación bruta de capital fijo (adquisición de activos no financieros y transferencias de capital para la adquisición de activos).

El Distrito Capital ha dado continuidad a la estrategia de realizar transferencias monetarias a hogares pobres y vulnerables, con el objetivo de incrementar los ingresos de las familias y disminuir la pobreza. El ingreso mínimo garantizado ha logrado beneficiar, entre 2020 y mayo de 2023, a un total de 1.239.386 hogares.

³⁹ Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2022, Bogotá. Banco de la República. Página 8.

En materia tributaria, las medidas adoptadas por la administración a través del Acuerdo Distrital 780 de 2020 continuaron generando efectos positivos en el recaudo del impuesto de industria y comercio, teniendo en cuenta aumentos graduales de las tarifas para determinadas actividades, la incorporación de plataformas o aplicación de contacto, la progresividad tarifaria para incentivar la formalidad, así como los créditos blandos para formalización e inclusión productiva. En todo caso, para 2023, la ralentización de la actividad económica y el menor dinamismo observado en la construcción de vivienda, representan retos importantes para la administración.

Las autorizaciones de gasto con cargo a vigencias futuras para el periodo 2023 – 2041 alcanzaron \$21,2 billones⁴⁰, equivalente al 89% de los ingresos recaudados en 2022⁴¹, y de las cuales el 91% eran ordinarias y 9% excepcionales. Tal como lo señala el MFMP de la entidad, el 51% de estas autorizaciones corresponden al convenio de cofinanciación para la Segunda Línea del Metro de Bogotá y la troncal de la Calle 13, 27% a la Primer Línea del Metro de Bogotá y 6% al proyecto de construcción del hospital de Bosa.

Cabe destacar que el CONFIS Distrital fijó un límite anual de vigencias futuras por valor de \$1,7 billones constantes de 2018 (\$2,1 billones a precios de 2022) para el periodo 2018-2028 y de 0,46% del PIB distrital anual para el periodo 2029-2047⁴².

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 por \$2,4 billones y que correspondieron en su mayoría a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte realizado en CUIPO, la entidad obligó el 100% de las reservas presupuestales constituidas (Tabla 14).

⁴⁰ En contraste, en el Formulario Único Territorial el valor reportado fue de \$12,6 billones.

⁴¹ Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Página 95.

⁴² Ibid. Página 103.

Tabla 14.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	99.566	72.185
Ejecutadas por inversión	1.618.158	2.383.520
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	1.717.724	2.455.705

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, al cierre de 2022 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$3,1 billones, en su mayoría respaldadas con recursos de libre destinación. La magnitud de las reservas con respecto al total de compromisos de la vigencia alerta sobre la necesidad de continuar los esfuerzos para perfeccionar la ejecución del gasto, dando cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la Ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de compromisos adquiridos.

3. Situación financiera del sector descentralizado

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la aplicación del CCPET, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en CUIPO. Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tiene en cuenta la Información Contable Pública.

Las entidades descentralizadas (EDS)⁴³ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$22,4 billones, equivalentes al 94% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Distrital. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 74% del total, y por los establecimientos públicos y otros⁴⁴ el 26%. Las entidades de mayor tamaño eran Transmilenio, Metro de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y el Instituto de Desarrollo Urbano, que en conjunto registraron una participación del 71% en los ingresos totales del sector descentralizado.

⁴³ Ver inventario en la sección II.

⁴⁴ Que realizan actividades de gobierno.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$11 billones, equivalentes al 53% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. La magnitud de las cifras involucradas demuestra la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios de Bogotá y la necesidad de mantener en la mira la evolución de sus finanzas por las eventuales repercusiones sobre la administración central.

Al cierre de 2022, las EDS del Distrito registraron un superávit fiscal de \$3,9 billones, continuando así con la tendencia registrada desde 2021. El superávit contabilizado por las empresas ascendió a \$3,5 billones y el de los establecimientos públicos y otros totalizó \$418.140 millones. El 61% de las entidades descentralizadas registró déficit (20 entidades) y 39% superávit (13 entidades).

Los superávits más notorios se presentaron en la Empresa Metro de Bogotá, Transmilenio S.A y el Instituto de Desarrollo Urbano (Tabla 15), con montos equivalentes, en promedio, al 47% de sus ingresos. Entre tanto, los déficits más pronunciados se registraron en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Generaron déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas) las siguientes entidades: la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Sur Occidente, la Caja de Vivienda Popular, el Fondo Financiero Distrital de Salud, el Instituto para la Economía Social, el Instituto para la Protección de la niñez y de la Juventud, la U.A.E Catastro Distrital, la Orquesta Filarmónica, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, el Instituto de Turismo, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto de Protección y Bienestar Animal y el Jardín Botánico. Para todas estas entidades, al incluir partidas de financiamiento, se contabilizó déficit presupuestal.

Tabla 15.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
CANAL CAPITAL LTDA.	0	10.508	3.604	0%
E.S.P. AGUAS DE BOGOTÁ S.A.	-7.384	13.513	9.704	1%
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	-596.442	-408.178	-1.315.829	23%
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	22.881	23.906	68.774	1%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	250.472	1.229.037	1.447.950	32%
LOTERIA DE BOGOTÁ	44.162	50.570	81.841	1%
METRO DE BOGOTÁ S.A	1.040.539	1.433.026	3.157.938	24%
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (ODTSAS)	0	0	-20.246	0%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	90.446	104.251	56.391	5%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-74.387	-17.549	-57.272	3%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	-65.587	42.671	76.485	6%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	-12.691	-5.401	-12.509	4%
SUB TOTAL EMPRESAS	692.010	2.476.353	3.496.832	100%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	-39.429	-110.780	-29.279	0%
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	201.494	88.704	73.398	5%
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	157.211	-674.674	-551.224	0%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-337.567	-114.348	-20.998	0%
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	-3.408	-1.640	-3.897	0%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	-551.340	-506.103	964.482	16%
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	0	5.030	-1.113	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	-25.287	4.414	-30.521	1%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0	-2.873	-3.678	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	-5.649	-6.713	-3.137	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	-5.182	-7.129	-4.845	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	-21.265	-16.941	-16.171	1%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	-76.641	25.695	703	3%
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	-10.101	-5.807	-19.382	0%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	-1.266	-894	-5.517	0%
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	-25.236	-52.753	-1.908	0%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	-7.277	-5.119	-5.762	0%
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	-4.371	-16.514	-7.539	1%
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	11.849	90.285	-58.198	0%
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTÁ	-43.508	-26.739	138.713	2%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	17.625	27.653	4.011	3%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-769.348	-1.307.244	418.140	35%
TOTAL GENERAL	-77.338	1.169.109	3.914.972	134%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En 2022 el 30,4% de los ingresos totales de las EDS se originó en aportes y/o transferencias del Distrito. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 56,2%, mientras que el de las empresas fue 21,4%. Un total de 12 entidades exhibieron porcentajes de dependencia fiscal por encima del 75%, de las cuales 4 han generado déficit fiscal recurrente en los últimos tres años (Instituto de Turismo, Instituto de Protección y Bienestar Animal, Orquesta Filarmónica y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño).

Tabla 16.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
CANAL CAPITAL LTDA.	64,9%	0,0%	
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	8,6%	16,4%	AAA
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	11,9%	0,0%	
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	56,5%	0,0%	AAA
LOTERIA DE BOGOTÁ	0,0%	0,0%	
METRO DE BOGOTÁ S.A	2,5%	0,0%	AAA
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (ODTSAS)	0,0%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	3,1%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	3,3%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	2,0%	0,0%	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	3,2%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	21,4%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	0,0%	0,0%	
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	78,6%	0,0%	
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	99,2%	0,0%	
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	20,1%	0,0%	
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	90,4%	0,0%	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	39,1%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	75,9%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	99,8%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	79,2%	0,0%	
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	0,0%	0,0%	
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	0,0%	0,0%	
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	0,0%	0,0%	
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	96,4%	0,0%	
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	63,7%	0,0%	
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	80,7%	0,0%	
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	91,1%	0,0%	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	76,3%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	56,2%		
TOTAL GENERAL	30,4%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO, CGN y reportes de calificadoras de riesgo.

Solamente una entidad descentralizada contabilizó deuda pública: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la cual exhibió una relación deuda sobre ingresos corrientes del 16,4% (mayor a lo registrado en 2021 teniendo en cuenta el cupo de

endeudamiento apropiado por el Concejo Distrital⁴⁵ por \$3,86 billones) y, según la calificación asignada por Fitch Ratings, se encontraba en el máximo grado de inversión (AAA⁴⁶) (Tabla 16). La Empresa Metro de Bogotá y Transmilenio también contaban con calificación de riesgo en el máximo grado de inversión.

Desde la perspectiva contable, las entidades descentralizadas contaban con \$0,69 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. El nivel de liquidez resultó mayor en los establecimientos públicos (\$0,9) que en las empresas (\$0,6). En 17 entidades, la relación activos líquidos con respecto a los pasivos corrientes fue inferior al 50%, de ellas 8 evidenciaron tendencia recurrente al déficit: Instituto de Turismo, Instituto de Protección y Bienestar Animal, Orquesta Filarmónica, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, U.A.E Catastro Distrital, Instituto para la Economía Social, IDIPRON y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Las primeras cuatro entidades mencionadas evidenciaron altos niveles de dependencia fiscal. No se observó patrimonio negativo en ninguna descentralizada.

Los pasivos contingentes totalizaron \$8,97 billones al cierre de 2022, cifra equivalente al 40% del total de ingresos del sector descentralizado distrital. El 80% de dichas contingencias se encontraba concentrado en tres entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, y Transmilenio.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 4 entidades registraron margen Ebitda⁴⁷ positivo y 21 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE⁴⁸ –, un total de 20 entidades cerró con indicador positivo y 10 con negativo.

⁴⁵ Acuerdo 840 de 2022.

⁴⁶ Las calificaciones de riesgo mencionadas pueden ser consultadas a través de la siguiente página web: <https://www.fitchratings.com/site/colombia> - agosto 16 de 2022 (EAAB), diciembre 16 de 2022 (Metro de Bogotá), noviembre 17 de 2022 (Transmilenio).

⁴⁷ Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

⁴⁸ El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Tabla 17.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
CANAL CAPITAL LTDA.	1,8	0,2	1.569	13%	-251%
E.S.P. AGUAS DE BOGOTÁ S.A.	1,0	0,5	20.031	5%	5%
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0,6	0,5	2.281.806	5%	38%
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	1,6	0,3	86.475	-43%	-1192%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	0,7	0,9	1.601.387	28%	-51%
LOTERIA DE BOGOTÁ	1,4	0,6	316	19%	84%
METRO DE BOGOTÁ S.A	1,3	0,0	631.394	45%	-5696472%
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (ODTSAS)	0,1	0,3	0	0%	N.D.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	0,1	0,6	29.296	-13%	-24%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	0,6	0,2	27.820	-3%	-18%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	0,3	0,6	14.884	7%	-22%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	0,6	0,4	54.371	-2%	-25%
SUB TOTAL EMPRESAS			4.749.347		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	0,7	0,3	21.041	-13%	-41%
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	0,7	0,5	0	4%	N.D.
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,3	0,1	189.230	8%	-29983%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1,3	0,1	47.721	29%	14%
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0,5	0,0	0	0%	N.D.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	4,2	0,0	3.325.234	9%	-1925%
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	0,5	0,3	73	0%	N.D.
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	0,9	0,1	28	3%	-76346%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,5	0,1	812	5%	-56536%
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	0,2	0,1	13	4%	-635546%
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	0,1	0,4	81	28%	N.D.
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	0,2	0,1	6.797	-3%	-394%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	0,1	0,1	331.498	0%	-115%
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	0,3	0,0	81.835	-3%	-1367%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	0,2	0,6	0	89%	N.D.
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	1,3	0,1	1.246	6%	-251%
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	0,2	0,7	15	7%	-2093%
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	0,4	0,8	36.377	-28%	-436%
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	0,1	0,9	4.324	16%	N.D.
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTÁ	0,4	0,5	132.861	-5%	-3498%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	0,8	0,2	44.221	3%	-500%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			4.223.408		
TOTAL GENERAL			8.972.755		

Fuente: DAF con base en información CGN.

4. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

El Distrito Capital cuenta con cuatro Empresas Sociales del Estado (ESE)⁴⁹ que conforman las subredes que operan la red integrada de prestación de servicios de salud: Centro Oriente, Norte, Sur y Sur Occidente. Dichas subredes fusionaron los hospitales públicos, los cuales conservan sus nombres para efectos de identificación por parte de la

⁴⁹ Acuerdo 641 de 2016.

ciudadanía, pero no cuentan con identidad jurídica. Para la vigencia 2019 (basado en información de 2018) ninguna de las E.S.E del Distrito fue categorizada en riesgo medio o alto por el MSPS⁵⁰. Es importante aclarar que, debido a la emergencia sanitaria, no se adelantó la categorización del riesgo de la Empresas Sociales del Estado para la vigencia 2020⁵¹.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Bogotá no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

El Distrito de Bogotá no adelantó fases en el marco de la Ley de Punto Final.

Sector Educación

El Distrito de Bogotá fue calificado en riesgo bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

6. Pasivos contingentes

De acuerdo con el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, con corte a junio de 2022⁵² existían 17.498 procesos judiciales en contra del Distrito, los cuales totalizaban pretensiones estimadas en \$24,9 billones. Los gastos de sentencias y

⁵⁰ Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵¹ Resolución 0856 del 29 de mayo de 2020

⁵² Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Página 115 – 119.

conciliaciones en 2022 sumaron \$9.955 millones y fueron poco representativos en la estructura de gastos.

La totalidad de las pretensiones en contra equivalieron al 105% de los ingresos obtenidos en 2022. Al tener en cuenta las probabilidades de fallo en contra, el monto estimado de contingentes judiciales (valor del contingente litigioso) se estima en \$3,6 billones (15% del total de ingresos en 2022).

VI. Conclusiones y recomendaciones

Al culminar 2022 el Distrito Capital registró déficit fiscal por \$5,7 billones, monto superior al saldo en rojo registrado en 2021 (\$3,59 billones). Este resultado se explicó por el incremento de la inversión – vinculado al ciclo político presupuestal – y los menores ingresos por transferencias corrientes.

Al incluir partidas de financiamiento, el resultado presupuestal fue deficitario en \$1,2 billones; situación que no se presentaba desde 2009. Sin embargo, no se advierten riesgos de desfinanciamiento teniendo en cuenta el cupo global de endeudamiento aprobado (y unificado) por el Concejo Distrital mediante el Acuerdo 840 de 2022 (\$11,74 billones).

Los ingresos tributarios experimentaron un aumento del 3% real entre 2021 y 2022, lo que consolidó la recuperación plena de los niveles de recaudo observados antes de la pandemia. Esta dinámica fue impulsada por el impuesto de industria y comercio, producto del destacado comportamiento de la actividad productiva y los sectores generadores de empleo.

Los recursos de libre destinación contabilizaron un faltante de tesorería. Esta situación se vio influenciada por políticas de tesorería orientadas a minimizar el costo de las obligaciones financieras.

No se evidenciaron riesgos financieros sistémicos en el sector descentralizado del Distrito, pero algunas entidades presentaron déficits fiscales recurrentes, altos niveles de dependencia fiscal y restricciones de liquidez, lo cual alerta sobre la necesidad de monitorearlas de forma permanente.

Teniendo en cuenta la probabilidad de fallo en contra, los pasivos contingentes por demandas judiciales representaron el 15% del total de ingresos de la vigencia 2022.

El Distrito no se encontraba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

Bogotá, Distrito Capital

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	19.152.751
INGRESOS CORRIENTES	16.652.734
TRIBUTARIOS	11.458.177
NO TRIBUTARIOS	1.236.049
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.958.508
INGRESOS DE CAPITAL	2.500.017
GASTOS TOTALES	24.892.697
FUNCIONAMIENTO	2.713.464
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	505.178
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	188.498
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	444.850
GASTOS DE INVERSIÓN	21.040.707
Educación	4.786.779
Salud y Protección Social	2.048.210
Vivienda, Ciudad y Territorio	620.894
Gobierno Territorial	9.671.622
Transporte	1.499.804
Inclusión Social y Reconciliación	1.014.864
Deporte y Recreación	692.263
Resto de Sectores	706.270
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-5.739.946
FINANCIACIÓN	4.537.987
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.864.217
Interno	1.597.434
Desembolsos	1.629.333
Amortizaciones - Principal	31.899
Externo	266.783
Desembolsos	360.532
Amortizaciones - Principal	93.748
Recursos del Balance	2.671.165
Disposición de activos	2.605
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-2.621.326
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	23.816.386
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	25.018.344
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-1.201.959

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.